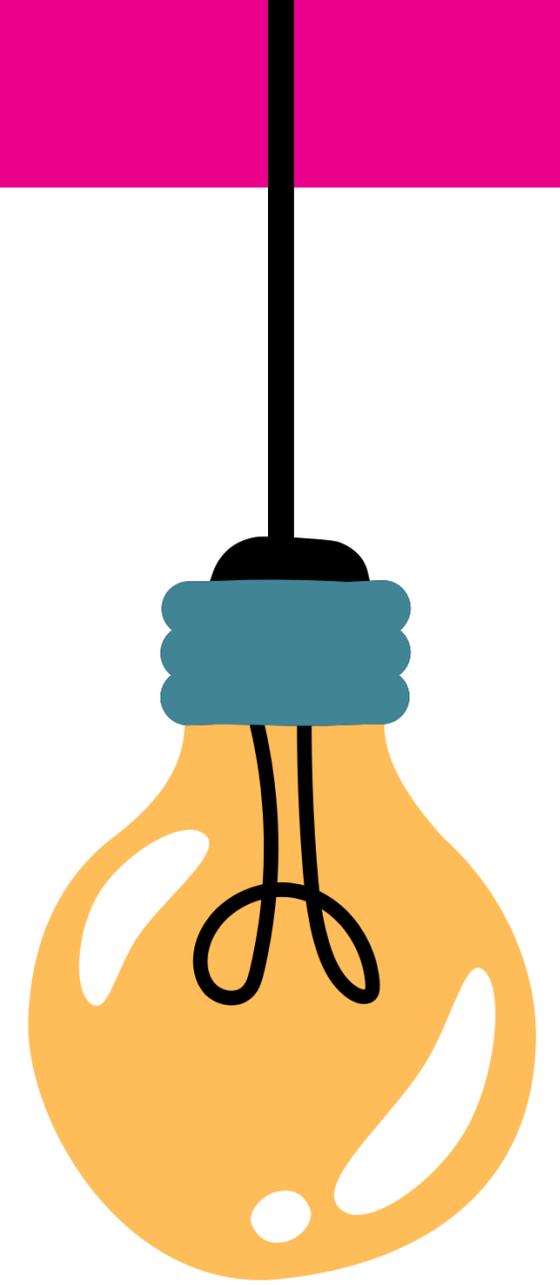


farmacias
San Nicolás®



BENEFICIOS

Hasta 35% de dcto en medicamentos y dermocosmética TODOS los días.

30% de dcto en categorías de medicamentos en el #DíaVIP una vez al mes.

**Ayuda económica:
\$150 en medicamentos
\$1,000 por deceso
por accidentes**



25% de dcto en Red de Médicos especialistas

Hasta 75% de dcto en comercios aliados

Acumulación de NicoPuntos para comprar GRATIS y doble acumulación por compras en app y web

TÉRMINOS Y CONDICIONES



1. La tarjeta cliente VIP es personal y su uso u otro beneficio que está tarjeta otorgue no son transferibles. No puede ser utilizada por otra persona que no sea el titular de la misma y se podrá comprobar la identidad de quien la usa con un documento de identidad.
De ser necesario un asesor o cualquier colaborador de Farmacia San Nicolás podrá solicitar el DUI o documento de identidad para confirmar los datos del cliente al momento de utilizar su tarjeta VIP en las salas de venta a nivel nacional o en cualquier canal de compra.
2. Todas las compras acumulan NICOPUNTOS los cuales pueden ser utilizados como medio de pago por el titular para comprar únicamente en Farmacias San Nicolás, canjeando los puntos acumulados en su tarjeta cliente VIP con número único. El canje de NICOPUNTOS debe ser realizado únicamente por el titular, presentando su DUI y la tarjeta VIP vigente.
3. El canje de NICOPUNTOS no aplicará para compra de Gift Cards, recargas de servicios de telefonía, ni para pagar la renovación de la misma tarjeta VIP.
4. Los descuentos de los comercios aliados a la tarjeta VIP son exclusiva responsabilidad de cada comercio y los comercios podrán determinar las condiciones del mismo.
Farmacia San Nicolás es responsable de la comunicación y actualización de estas alianzas como mínimo una vez al mes.
5. Los descuentos otorgados por los Médicos especialistas son total y absoluta responsabilidad de los doctores aliados a la tarjeta VIP.
Farmacia San Nicolás es responsable de verificar la incorporación del profesional-en la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica.

6. Los descuentos en medicamentos son hasta del 35% de descuento en productos seleccionados. Farmacia San Nicolás puede hacer cambios o ajustes de dicho porcentaje de descuento.

7. Los descuentos en marcas o productos de la categoría dermocosmética es hasta del 20% de descuento en productos seleccionados.
Farmacias San Nicolás puede hacer cambios o ajustes de dicho porcentaje de descuento.

8. La determinación de fecha, categoría y el porcentaje de descuento que se otorga en el denominado: "DÍA VIP" es de exclusivo criterio de Farmacia San Nicolás.

9. La tarjeta VIP otorga al titular el beneficio de ayuda económica en medicamentos, en caso de accidente del titular, para lo cual deberá: comprobarse el acaecimiento del accidente, presentar receta médica firmada y sellada por médico tratante quien debe explicar el accidente ocurrido, los medicamentos prescritos deben estar relacionados con el accidente y la tarjeta VIP debe estar activa durante la fecha del accidente y al presentar todos los requisitos solicitados.

10. . La tarjeta VIP otorga al beneficiario del titular el beneficio de ayuda económica por deceso por causa accidental hasta por mil dólares de los Estados Unidos de América, siendo el beneficiario la única persona facultada para gestionar tal beneficio, para hacerlo deberá solicitarlo por escrito a Farmacias San Nicolás, dentro de los quince (15) días posteriores al deceso y deberá: presentar certificación de partida de defunción del titular, DUI del fallecido y la tarjeta Vip del titular la cual deberá estar vigente al momento del fallecimiento.

Los trámites de reclamación de beneficios de ayuda económica en medicamentos por accidente o por deceso por causa accidental se realizarán en las oficinas administrativas de Farmacia San Nicolás, S.A. de C.V. ubicadas en final Boulevard Orden de Malta y carretera al Puerto de La Libertad, conforme al reglamento establecido para ello.

11. El cliente autoriza a Farmacia San Nicolás el uso de los datos brindados para la activación o renovación de la tarjeta VIP y Farmacia San Nicolás es responsable de resguardar los datos del cliente de terceros que no tengan relación entre las partes.

12. En caso de robo o extravío de la tarjeta VIP, es responsabilidad del cliente en notificar a Farmacia San Nicolás y solicitar la desactivación de la tarjeta. La reposición de la tarjeta VIP por robo, extravío o deterioro tiene un valor de \$1.00.

Si se detecta el uso incorrecto de la tarjeta VIP, Farmacia San Nicolás tiene el derecho de desactivar la tarjeta VIP, lo cual es aceptado por el titular.

13. El valor de la tarjeta VIP es de \$5.65. La vigencia de la tarjeta VIP es de un año a partir de la fecha de su activación.

14. El valor de la renovación de la tarjeta VIP es de \$5.65, lo cual brinda vigencia por un año y no existe límite de veces que la tarjeta vip pueda ser renovada.